



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

LUGAR DE AUDIENCIA: CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES –SALON SINSONTE

MUNICIPIO: ARMENIA

FECHA: 21 DE MARZO DE 2018

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	N o.	PLAZAS VACANTES	MUNICIPIO	ELEGIBLES CONVOCADOS	HORA DE LA AUDIENCIA
DOCENTE LIDER DE APOYO ORIENTADOR.	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN RAFAEL	CALARCA	ELEGIBLES POSICIONES 1 A 12	8.00 A.M
	2	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CALARCA		
	3	INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO	CALARCA		
	4	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO CALVO CANO	CIRCASIA		
	5	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	FILANDIA		



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DOCENTE LIDER DE APOYO ORIENTADOR	6	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA	ELEGIBLES POSICIONES 1 A 12	8.00 A.M	
	7	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA	LA TEBAIDA			
	8	INSTITUCION EDUCATIVA PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA			
	9	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MONTENEGRO			
	10	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO			8.00 A.M
	11	INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL	QUIMBAYA			
DOCENTE DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA	ELEGIBLES POSICIONES 1 A 4	11.00 A.M	
	2	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MONTENEGRO			
	3	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	QUIMBAYA			
DOCENTE DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	1	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	CALARCA	ELEGIBLES POSICIONES 1 A 3	2.00 P.M	
	2	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO GENOVA	GENOVA			
	3	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA			



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DOCENTE DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	4	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA	LA TEBAIDA		2.00 P.M
	5	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO		
	6	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA	QUIMBAYA		
	7	INSTITUCION EDUCATIVA MERCADOTECNIA	QUIMBAYA		
	8	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO	SALENTO		
DOCENTE DE ETICA Y VALORES	1	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LA TEBAIDA	ELEGIBLE POSICION 1	3.00 P.M
	2	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MONTENEGRO		
DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	1	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CALARCA	ELEGIBLE POSICION 1	3.30 P.M
	2	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE	CALARCA		
	3	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO	CALARCA		
	4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICO	CALARCA		
	5	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICO	CALARCA		



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	6	INSTITUCION EDUCATIVA HENRY MARIN GRANADA	CIRCASIA	ELEGIBLE POSICION 1	3.30 P.M
	7	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	CORDOBA		
	8	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ANDINO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	FILANDIA		
	9	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	FILANDIA		
	10	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	FILANDIA		
	11	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		
	12	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		
	13	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		
	14	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		
	15	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA		
	16	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA		
	17	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA	LA TEBAIDA		



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	18	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA	LA TEBAIDA	ELEGIBLE POSICION 1	3.30 P.M
	19	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	MONTENEGRO		
	20	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO	MONTENEGRO		
	21	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO	MONTENEGRO		
	22	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MONTENEGRO		
	23	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	MONTENEGRO		
	24	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO		
	25	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GRANADA MEJIA	PIJAO		
	26	INSTITUCION EDUCATIVA MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA	QUIMBAYA		
	27	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA		
	28	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MEZA LONDOÑO	QUIMBAYA		
	29	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	QUIMBAYA		



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DOCENTE DE PREESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO	CALARCA	ELEGIBLES POSICION 1 A 4	4.00 P.M
	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA MORALES	CALARCA		
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO		
EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	CORDOBA	ELEGIBLES POSICION 1 A 2	5.00 P.M
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	FILANDIA		
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA		

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- A. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- B. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- C. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- D. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- E. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- F. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- G. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- H. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- I. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- J. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

K.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.



Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web www.sedquindio.gov.co.

La Secretaria de Educación Departamental del Quindío, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 16 DE MARZO DE 2018 LUGAR DE RECEPCION: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PISO 1 GOBERNACION DEL QUINDIO	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: MARZO 23 DE 2018 LUGAR DE RECEPCION: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PISO 1 GOBERNACION DEL QUINDIO	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: HASTA 10 DE ABRIL DE 2018 LUGAR DE NOTIFICACION: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PISO 1 GOBERNACION DEL QUINDIO	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

ALVARO ARIAS VELASQUEZ
Secretario de Educación Departamental del Quindío

*Proyecto y elaboro: Milena Arango Rodríguez
Directora Administrativa SED*